



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
952	63888	15/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NELSON E. BINDER D.
RUT EMPRESA	7170003-8
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	AVENIDA LUIS VARETTA
Nº	3080
FONO	58-212676 57-576303
CIUDAD	
EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO (SU PROPIA DIMENSION)
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 * PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	Origen ▶ CANTERAS 1422 ARICA Destino ▶ SANTA ROSA DE MOLLE 4019 ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE / RUTA A-16
TOTAL DE K.M	330
Fecha Aprox. Viaje	14/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.40	Carga ▶ 0	Total ▶ 24.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ DCPJ-81	SemiRemolque ▶ JK-3089	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.15	9.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	7	7	7						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2012

FECHA HASTA ▶ 17/05/2012

COD_AUTENTIF 3572012516-01-2011-3929-2010-030449291

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Puna